



861204

15 NOV 2024

BUIN

DECRETO ALC. N° 4215 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Jonathan Fernández Figueroa, Director de Desarrollo Comunitario, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase Feriado Legal del funcionario don **JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**, Cedula de Identidad N° 12.452.660 – 4, Director de Desarrollo Comunitario, por los días **13 y 14 de Noviembre de 2024**.

2.- Nombrase como Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante a la funcionaria doña **CAROLINA REYES GARIN**, Profesional - Asistente Social, por los días **13 y 14 de Noviembre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/RVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIDECO.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

12.452.660-4	FERNANDEZ	FIGUEROA	JONATHAN PATRICIO
RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DIRECTIVO GRADO 5º	DIRECTOR DE DIDECO	ALCALDÍA
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN	

Solicita se le conceda 2 días Año 2023

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

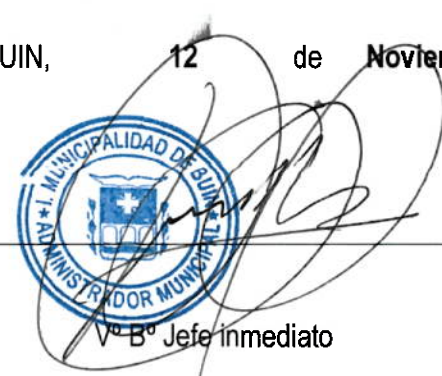
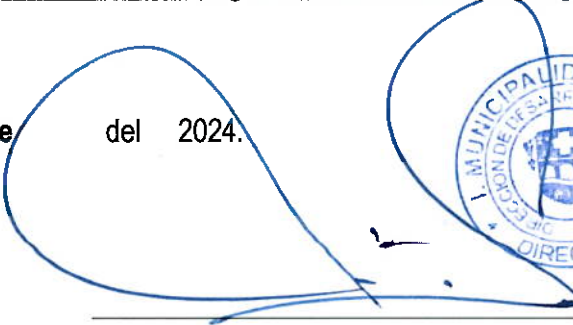
Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

XXXXXXXXXX Feriado Legal, Art 102º de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 13 De Noviembre Del 2024
Hasta el 14 De Noviembre Del 2024 Inclusive ****

Observaciones: dos días feriado legal del año 2023, Subroga Profesional Carolina Reyes Garín.

BUIN, 12 de Noviembre del 2024.

 Vº Bº Jefe inmediato	 Firma del solicitante
 Vº Bº Jefe de Personal	 Vº Bº Señor Alcalde POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE